



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 04 de marzo de 2025
Oficio No. 5430/0141/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

GRACIELA VILLEDA GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS

PRESENTE

En atención al oficio 5220/163/2025, en el que solicita se le informe si existen recursos para **Suficiencia Presupuestal** por la cantidad de **\$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.)** con cargo a la partida **25401**, para la adquisición de **materiales, accesorios y suministros médicos sin clave de compendio de insumos para la salud**. Para el periodo de 01 de marzo al 31 de marzo del 2025.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)** Para el periodo de 01 de marzo al 31 de marzo del 2025.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los **recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SEBASTIÁN FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

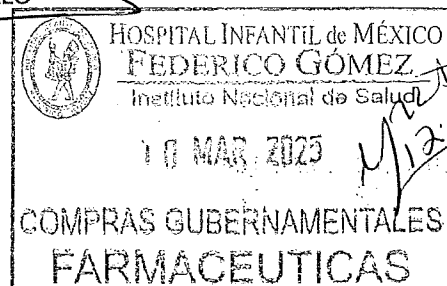
LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Luis Márquez Plaza - Subdirector de Recursos financieros

LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, GDMX - Tel: (55) 52289917 ext. 2503